

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la adjudicación de un nuevo contrato de vigilancia

La Comunidad invierte 22,5 millones de euros en la seguridad de las líneas 7 y 9 de Metro de Madrid

- El pliego contempla la subrogación de los empleados por parte de la nueva adjudicataria

13 de mayo de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado hoy luz verde a la adjudicación de un nuevo contrato de seguridad y vigilancia en recintos y dependencias de Metro de Madrid por un importe superior a los 22,5 millones de euros. La inversión está destinada al servicio de vigilancia de las líneas 7 y 9 durante los próximos 18 meses.

La nueva empresa adjudicataria, Segurisa, sustituye a Ombuds (en liquidación, tras entrar en concurso de acreedores el año pasado) y será responsable de la vigilancia de 53 estaciones de Metro, con 450.466 horas de servicio anuales. Los pliegos del contrato incluyen la subrogación de todos los empleados de Ombuds.

Garantizar la seguridad es una prioridad para la empresa pública Metro de Madrid. Para ello, cuenta con cerca de 1.500 vigilantes distribuidos en los diferentes recintos, estaciones y trenes de toda la red. Adicionalmente, hay un equipo de vigilantes que se desplaza en vehículo en superficie para atender posibles incidencias de manera más rápida y ágil.

Los efectivos de Metro se coordinan con la Brigada Móvil de la Policía Nacional, con más de 100 agentes distribuidos por la red y especializados en combatir el delito en los diferentes sistemas de transportes. Esta coordinación permite una actuación más eficaz en caso de necesidad.

Además, Metro gestiona las incidencias que se producen en la red a través del Puesto Central de Seguridad, un centro en el que trabajan 20 técnicos especializados las 24 horas del día, durante los 365 días del año. Además, cuentan con el apoyo de un oficial del Cuerpo Nacional de Policía.

Los técnicos de Puesto Central de Seguridad son los responsables de activar los recursos externos (112, SAMUR, SUMMA, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Local) para que se desplacen hasta el lugar de la incidencia, en caso de que sea necesario.